

## Más de 3 años sin cumplir fallo: esperan resultados de estudio ambiental de vertedero en Ancud

*A pesar de que Corte Suprema ordenó la remoción de los residuos desde Puntra El Roble, la Municipalidad de Ancud aún no ejecuta la medida. Concejo espera el resultado de un estudio de impacto ambiental que determine la viabilidad del retiro, cuyo costo podría superar los 1.500 millones de pesos.*



FOTO ARCHIVO.

**E**l retiro del pasivo ambiental del vertedero de Puntra El Roble implicaría una inversión superior a los 1.500 millones de pesos. La medida, emanada en 2021 por la Corte Suprema de Justicia, obliga a la Municipalidad de Ancud a la remoción y disposición de los residuos en un sitio autorizado.

El fallo se remonta al cierre del vertedero municipal en 2019, cuando el Ministerio de Salud decretó alerta sanitaria en Chiloé, permitiendo habilitar un sitio transitorio en Puntra El Roble sin someterlo al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Esto generó oposición en la comunidad y motivó un recurso de protección, inicialmente rechazado por la Corte de Apelaciones. Sin embargo, la Corte Suprema revocó dicho fallo, señalando que la autoridad sanitaria no puede eludir normas ambientales bajo emergencia.

El tribunal ordenó paralizar el sitio en 90 días y retirar los residuos, exigiendo un proyecto ambientalmente aprobado.

A más de tres años del fallo, la medida aún no se ha cumplido. Actualmente, se espera el resultado de un análisis técnico sobre la viabilidad de remover la basura acumulada tras tanto tiempo. Desde las organizaciones ambientales y sociales que impulsaron el proceso judicial, se exigió el cumplimiento del fallo durante la administración del ex alcalde Carlos Gómez, lo que no ocurrió.

### CONCEJO

Desde el Concejo Municipal se plantea la necesidad de que la nueva administración aborde el tema, no solo por el fallo judicial pendiente, sino también por su alto impacto financiero. En este contexto, el concejal Andrés Ibáñez apuntó que se ha indicado la realización de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para determinar las consecuencias del retiro del pasivo, lo que está en proceso.

*continúa en pág. 5...*

Fecha: 20-02-2025  
 Medio: El Insular  
 Supl. : El Insular  
 Tipo: Noticia general

Pág. : 5  
 Cm2: 380.7  
 VPE: \$ 240.236

Tiraje: 2.500  
 Lectoría: 7.500  
 Favorabilidad:  No Definida

**Título: Más de 3 años sin cumplir fallo: esperan resultados de estudio ambiental de vertedero en Ancud**

...viene de pág. 4



FOTO ARCHIVO.

**“Hoy en día el fallo no está en discusión. La Municipalidad de Ancud tendrá que cumplirlo, y en ese sentido solo se esperan los estudios técnicos que permitan la factibilidad del retiro. Bajo esa lógica, la municipalidad tiene la obligación de mantener el control del exceso de lixiviados que pueda presentarse debido a la lluvia y otros factores externos”,** expresó.

El concejal añadió que el Concejo espera que la nueva administración comunal informe sobre las estrategias a seguir en este tema. **“Tenemos claridad de que la autoridad exige este estudio y entendemos que está en marcha. Esperamos que se ejecute para dar cumplimiento a la sentencia. Durante el traspaso, el alcalde Gómez se ausentó entre julio y diciembre, lo que dejó incertidumbre sobre la situación. Si**

**me preguntas a mí, entiendo que se debería estar estudiado, pero no tenemos certeza, porque la nueva administración aún no se ha manifestado”,** señaló.

Asimismo, Ibáñez advirtió sobre el impacto económico: **“El cumplimiento del fallo ya afecta al municipio, porque todos los costos operacionales de esta acción son de cargo municipal. Es una situación delicada donde esperamos que esta administración esté a la altura jurídica y ambiental de un problema de carácter grave, que implica un costo superior a los 1.500 millones de pesos”.**

#### ESTUDIO

Por su parte, el concejal Jaime Chepillo indicó que la situación es compleja, ya que se espera la ejecución del análisis técnico sobre la remoción de los residuos. Recordó que ya se reunieron con la comunidad de Puntra El Roble y con organizaciones ambientales para tratar el tema.

**“Se consideró realizar un EIA para ejecutar lo ordenado por el tribunal. Para ello, hay que licitar una empresa con las capacidades necesarias. Además, la comunidad exigió la presencia de un ente externo que fiscalice que la empresa adjudicada cumpla con los estándares del estudio. Dependiendo de los resultados, podría mantenerse la basura en el sitio, permitiendo su degradación con el tiempo”,** explicó.

Chepillo señaló que el sitio es monitoreado en gases, filtraciones y topografía, y que la comunidad ha recibido información al respecto. **“Estamos a la espera del estudio que nos dará luces sobre cómo proceder. Jurídicamente, aún hay tiempo para resolver y tomar una decisión. También estoy analizando las razones que llevaron a este fallo, considerando que al visitar el lugar, cumple con todo. Esperamos que se llegue a buen puerto y que la comunidad sea quien defina el camino a seguir”,** indicó.

Finalmente, sobre los costos, Chepillo advirtió que el retiro de los residuos podría superar los 1.500 millones de pesos: **“No hay una cifra exacta, pero el traslado tendría un costo similar al de la construcción del relleno”.**